

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 DIC 2017

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas por quien suscribe a la agente Ana PICKELNY, categoría 15 P. A. y T., Personal de Planta Transitoria, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 9 al 17 de Diciembre del corriente año.

Que por tal motivo, ésta Presidencia estima pertinente autorizar la Comisión de Servicios de la agente Ana PICKELNY, D.N.I., categoría 15 P. A. y T., Planta Transitoria, la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-USH (17/12/17 de acuerdo a disponibilidad aérea).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Ana PICKENLY, categoría 15 P. A. y T., a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 9 al 17 de Diciembre de 2017; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-USH (17/12/17 de acuerdo a disponibilidad aérea), a nombre de la agente Ana PICKENLY.

ARTÍCULO 3º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor de la agente mencionada en el párrafo primero.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1275/17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo